

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de septiembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,036
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaría de Comercio Exterior.
Dirección General de Cooperación Económica

NOTA

Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las subautorizaciones:

Autorización: 52-22-141-6-60049.
Subautorización: 60049-1.
Titular: Iberduero, S. A., Gardoqui, 8, Bilbao.—Delegación: Arlabán, 5, Madrid.
Mercancía: Dos cables-grúas.
Valor en dólares: 1.740.000
Presentación de ofertas: Hasta el 18 de octubre de 1956.
Origen: Todo el mundo, excepto Rusia y países satélites.

Autorización: 52-22-141-6-60049.
Subautorización: 60049-1.
Titular: Iberduero, S. A., Gardoqui, 8, Bilbao.—Delegación: Arlabán, 5, Madrid.
Mercancía: Equipo de trituración
Valor en dólares: 1.740.000
Presentación de ofertas: Hasta el 18 de octubre de 1956.
Origen: Todo el mundo, excepto Rusia y países satélites.

Autorización: 52-22-127-6-60046.
Subautorización: 60046-1.
Titular: Iberduero, S. A., Gardoqui, 8, Bilbao.—Delegación: Arlabán, 5, Madrid.
Mercancía: Compensador sincrónico 50.000 kVA.
Valor en dólares: 350.000.
Presentación de ofertas: Hasta el 31 de octubre de 1956.
Origen: EE. UU. o países O. E. E. C.

Autorización: 52-22-141-6-60049.
Subautorización: 60049-1.
Titular: Iberduero, S. A., Gardoqui, 8, Bilbao.—Delegación: Arlabán, 5, Madrid.
Mercancía: Chasis tractor de 300 HP.
Valor en dólares: 1.740.000.

Presentación de ofertas: Hasta el 16 de octubre de 1956.
Origen: Todo el mundo, excepto Rusia y países satélites.

Autorización: 52-22-141-6-60049.
Subautorización: 60049-1.
Titular: Iberduero, S. A., Gardoqui, 8, Bilbao.—Delegación: Arlabán, 5, Madrid.
Mercancía: Seis camiones con motor Diesel para todo terreno.
Valor en dólares: 1.740.000
Presentación de ofertas: Hasta el 15 de octubre de 1956.
Origen: Todo el mundo, excepto Rusia y países satélites.

Autorización: 52-22-141-6-60049.
Subautorización: 60049-1.
Titular: Iberduero, S. A., Gardoqui, 8, Bilbao.—Delegación: Arlabán, 5, Madrid.
Mercancía: Dos tractores sobre neumáticos, de 208 HP.
Valor en dólares: 47.000.
Presentación de ofertas: Hasta el 16 de octubre de 1956.
Origen: Todo el mundo, excepto Rusia y países satélites.

Autorización: 52-22-141-6-60157.
Subautorización: 60157-1.
Titular: Iberduero, S. A., Gardoqui, 8, Bilbao.—Delegación: Arlabán, 5, Madrid.
Mercancía: Una pala excavadora sobre orugas.
Valor en dólares: 85.000.
Presentación de ofertas: Hasta el 16 de octubre de 1956.
Origen: Todo el mundo, excepto Rusia y países satélites.

Autorización: 52-22-127-6-60046.
Subautorización: 60046-1.
Titular: Iberduero, S. A., Gardoqui, 8, Bilbao.—Delegación: Arlabán, 5, Madrid.
Mercancía: Equipo vario transporte.
Valor en dólares: 179.000.
Presentación de ofertas: Hasta el 15 de octubre de 1956.
Origen: Estados Unidos y países europeos miembros de la O. E. E. C.

MINISTERIO DEL AIRE**Dirección General de Industria y Material Junta Económica**

Aprobada por la Superioridad, se anuncia la adquisición por subasta del siguiente material:

Expediente número 299.—1.000 carpetas archivadoras para documentación

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán ser examinados en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, Dirección General de Industria y Material (tercera planta), todos los días laborables, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado, dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica, se presentarán el día 29 de septiembre de 1956, de once a once treinta de la mañana.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 5 de septiembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica accidental (ilegible).

3.535.—O.

Junta Liquidadora.—Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid**SUBASTAS**

Se celebrarán en esta Maestranza los días 19 y 26 del actual, a las quince horas, y comprenden material inútil de automóviles y diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 3 de septiembre de 1956.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.
3.536-O

DELEGACIONES DE HACIENDA**MALAGA****Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación****NOTIFICACIÓN**

Por medio de la presente se notifica a E. Gustavo Serralla, vecino de Tánger, y a Rafael Piña Sedeño, que tenía su domicilio en esta capital, Santa Cristina, número 3, que por haberse interpuesto recursos de alzada por Julián Alonso Velázquez y otros contra el fallo dictado por el Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando en el expediente 1.324 de 1954 (9), dicho expediente, en unión de los recursos promovidos, se hallan de manifiesto en esta Secretaría por término de diez días, a contar del siguiente al de publicación de la presente notificación, a fin de que puedan alegar lo que estimen procedente.

Málaga, 2 de agosto de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).
4.572.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Meseguer Marcos.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 45.000 pesetas. Ampliación: 25.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de imprenta con la instalación de una minerva tamaño folio.

Producción anual con la ampliación: 2.950 kilogramos de impresos en general.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
9.074-O.

NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Arón Mayer Arditti.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Lavado en seco con máquina cerrada.

Producción: Capacidad de la máquina, 12 kilogramos por operación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en

la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí, 9.037-O.

HUESCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Aluminio Español, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Sabinadigo.

Capital necesario para la ampliación: 102.500.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de 10.500 toneladas anuales de aluminio en placas, barras, aleaciones de aluminio y aluminio refinado, en vez de las 4.500 toneladas anuales que actualmente puede fabricar. En las citadas aleaciones se pretende implantar, como innovación, la fabricación de las de Si y Ti.

Maquinaria a importar: 19.148.000 pesetas, en dos grupos transformadores, mutadores 68 voltímetros antimagnéticos, una instalación de contador eléctrico de 30.000 amperios para corriente continua, 300 toneladas de revestimiento refractario para hornos, 16 aparatos neumáticos para picado de hornos, una carretilla eléctrica Fenwick de 3 toneladas, con elevador de horquilla, y un compresor de aire de 100 HP.

Primeras materias a importar anualmente: Alúmina, de Francia o Alemania, 10.980 toneladas; criolita natural, de Dinamarca, 220 toneladas; cok de petróleo, de América o Alemania, 2.196 toneladas; rutilo, de Inglaterra, 10 toneladas. La valoración conjunta y total de estas importaciones anuales es de 45.765.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se proyecta, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22.

Huesca, 31 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, por delegación, Enrique Lorenz Meler, 9.188—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Martí Tormo.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 236.150 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de tejidos de rizo con seis telares en sustitución de cuatro.

Producción de la ampliación: 1.000 docenas de toallas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 28 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. D., Luis Leach, 8.928—O.

Peticionario: Don Gabriel Ferrar Flea. Impresos Cosmos.

Localidad: Valencia.

Capital: 985.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de imprenta una máquina de imprimir sistema Minerva, tinta je cilíndrico, de 32 por 44 centímetros, de procedencia na-

cional; una máquina de imprimir plana automática, de 50 por 70 centímetros, de procedencia nacional; una máquina de imprimir plana automática, sistema de impresión de doble revolución, de procedencia extranjera. Estas máquinas sustituyen a dos máquinas de imprimir planas, instaladas en la industria, de formato 64 por 88 centímetros y 35 por 48 centímetros, respectivamente.

Aumento de la producción: Impresión de revistas profesionales, periódicos infantiles, folletos, trabajos comerciales, etcétera, 9.500 kilogramos anualmente.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 26 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella, 8.927—O.

Peticionario: Uniplex, S. L.

Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de metacrilato de metilo.

Capital: 750.000 pesetas.

Producción: Metacrilato de metilo en sus distintas formas de monómero y polímero: anterior, ocho toneladas métricas anuales; ampliación, cuatro toneladas métricas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 27 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., Luis Leach, 8.923—O.

Peticionario: Don Vicente Civera Comche.

Capital: 80.000 pesetas.

Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Ampliar su industria de reparación de cubiertas de automóvil.

Producción anterior: Reparaciones de cámaras y cubiertas por valor de peseta. 50.000 al año. Producción ampliación: Reparación de unas 1.528 cubiertas y 2.700 cámaras al año, por un valor de unas 150.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6, en el plazo de diez días.

Valencia, 28 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella, 8.924—O.

Peticionario: Don Ramón Fortea Serra

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 385.400 pesetas.

Objeto: Ampliar su taller de bronceista con varias máquinas herramientas.

Producción de la ampliación: Vaporizadores y polveras, 2.000. Perfumadores, 2.000. Artículos peluquería, 1.200.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 31 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., Luis Leach, 8.925—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Vicente Pastor Alcina.

Localidad: Avora.

Capital: 165.000 pesetas.

Objeto: Instalar un cine cubierto con 300 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 23 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella, 8.934—O.

Peticionario: Don Enrique Chisbert Vaya.

Emplazamiento: Alcudia de Carlet.

Objeto: Instalar una nueva industria de fábrica de artículos de cemento y hierro.

Capital estimado: 100.000 pesetas.

Producción: Viguetas, 1.500 metros al año. Bovedillas, 8.000 unidades al año. Tubos varias medidas, 2.000 metros al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 27 de julio de 1956. El Ingeniero Jefe, P. D., Luis Leach, 8.935—O.

Peticionario: Unión Musical de Pedralba.

Emplazamiento: Pedralba.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano con 285 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 2 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., Luis Leach, 8.937—O.

Peticionario: Don Luis Catalán Catalán (en nombre de Sociedad a constituir).

Emplazamiento: Valencia.

Capital de la industria: 2.962.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de laminación de hierro, con dos trenes trio desbastadores-acabadores, con cilindros de 235 mm. diámetro y 820 mm. longitud y sendos electromotores de 90 caballos, para la producción de 2.360 Toneladas métricas-año, de perfiles redondos (hasta 25 mm diámetro), pletinas hasta 50 por 8, ángulos hasta 35 por 35 por 4, «T» de 30 por 30 por 4 y «U» de 30 por 15 por 2,5 y 35 por 35 por 5, uti-

lizando como materias primas, según manifiesta, chatarra de acero, laminados defectuosos, recortes y despuntes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 27 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., Luis Leach. 8.926-O.

Peticionario: Don Raimundo Giménez Millán

Emplazamiento: Gandía.
Capital: 1.150.000 pesetas.
Objeto: Instalar un cinematógrafo cubierto, con 1.700 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 1 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., Luis Leach. 8.932-O.

DISTRITOS MINEROS

BADAJOS-CACERES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se han otorgado las concesiones de explotación siguientes:

Número	Nombre	Míneral	Término municipal
<i>Provincia de Badajoz</i>			
9.782	«Los Andreses»	Plomo	Azuaga.
9.795	«La Deseada»	Plomo	Berlanga.
9.817	«Carmen»	Plomo	Garlitos.
9.916	«La Mantecona»	Volframio y estaño.	Alburquerque.
9.975	«Santa Gertrudis»	Plomo	Berlanga.
10.038	«Guadalupe»	Hierro	Burguillos del Cerro.
<i>Provincia de Cáceres</i>			
7.400	«Santa Cristina»	Volframio	Valencia de Alcántara.
7.463	«Los Tres Hermanos»	Estaño	Logrosán.
7.469	«Malsum»	Estaño	Logrosán.
7.661	«América»	Estaño y volframio.	Santibáñez el Alto y Hernán Pérez.

Badajoz, 21 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María de Simón Saint-Bois. 4.418-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Aracil Luz.
Objeto: Ampliación almazara.
Emplazamiento: San Vicente del Raspeig.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, número 1) por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 14 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Cañamás Mendoza. 4.540-O.

GUADALAJARA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano González Martínez.

Emplazamiento: Mondéjar.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara en los siguientes elementos: una prensa hidráulica de 0.30 metros, con su correspondiente caja de bombas; un motor eléctrico de 2.5 C. V.; un rulo de piedra y un elevador de aceituna; una termoba-

tidora, una bomba aspirante y motor eléctrico de 1.5 C. V.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de quince días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Teniente Figueroa, número 12).

Guadalajara, 13 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Jaime Pujade. 8.938-O.

Peticionario: Don Faustino Palafox Recuero.

Emplazamiento: Gárgoles de Abajo.
Objeto de la petición: Ampliación de almazara en los siguientes elementos: una caja de bombas de cuatro tiempos, una prensa hidráulica de 32 centímetros, un macerador o martillos italianos, una turbina Averil.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de quince días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Teniente Figueroa, número 12).

Guadalajara, 13 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Jaime Pujade. 8.939-O.

JAEN

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1.247.

Objeto de la petición: Nueva instalación de una almazara.

Situación de la industria: Alcalá la Real (Riviera Alta).

Producción: 140.000 kilogramos de aceite.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 16 de agosto de 1956.—P. el Ingeniero Jefe, F. Andrés. 4.545-O.

Peticionario: Cooperativa y Caja Rural «San Antonio Abad».

Objeto de la petición: Nueva instalación de una almazara.

Situación de la industria: A:quillos

Producción: 330.000 kilogramos de aceite.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 16 de agosto de 1956.—P. el Ingeniero Jefe, F. Andrés. 4.546-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

INFORMACIÓN PÚBLICA del «Proyecto de encauzamiento supletorio del Guadiana en Villanueva de la Serena (Badajoz)»

Aprobado, por Orden ministerial de fecha 13 de julio de 1956, el «Proyecto de encauzamiento supletorio del Guadiana en Villanueva de la Serena (Badajoz)», se procede a la incoación del expediente de información pública por periodo de treinta (30) días naturales.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con las obras de dicho proyecto por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Una de los ejemplares del proyecto se exhibirá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida durante el referido plazo de treinta (30) días naturales.

2.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 16 de agosto de 1956.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies.

NOTA-EXTRACTO para la información pública del «Proyecto de encauzamiento supletorio del Guadiana en Villanueva de la Serena (Badajoz)»

El encauzamiento supletorio del Guadiana en Villanueva de la Serena para avenidas extraordinarias es obligado, como complemento de las nuevas obras de fábrica construidas y en construcción, a cargo de la 5.ª Jefatura de Ferrocarriles y Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, respectivamente.

Los 2.995,21 metros de longitud encauzable se han dividido en tres tramos, según su situación relativa respecto del río Guadiana, carretera de Villanueva a Rena y ferrocarril de Villanueva a Talavera. Las secciones hidráulicas se han dimensionado para 700 m³/seg., con un resguardo preventivo de 280 m³/seg., lo que significa un desagüe máximo de 980 metros cúbicos/seg.

Dado el carácter extraordinario del cauce estudiado, las secciones se han proyectado con taludes suaves para el aprovechamiento agrícola en épocas normales, habiéndose previsto con tal fin el extendido uniforme de las tierras sobrantes de excavación, así como el relleno de socavones, según los casos.

El nuevo cauce sigue sensiblemente el de avenidas del río Guadiana, por lo que las expropiaciones se reducen prácticamente a las que sean precisas en el tercer tramo. Todas las obras a realizar están dentro de los términos municipales de Don Benito y Villanueva de la Serena.

Los presupuestos técnicamente aprobados para las ejecuciones materia! y por contrata son de 24.994.504,91 pesetas y 28.425.123,11 pesetas, respectivamente.

Mérida, 16 de agosto de 1956.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies. 4.519—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

ORENSE

Delegación para las expropiaciones del Salto de Montefurado

EXPEDIENTE de expropiación forzosa para la ocupación de la finca que se expresa, en el término municipal de La Rúa (Orense), afectada por el embalse ocasionado por la presa de San Martín, en el salto de Montefurado

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 6 de noviembre de 1946, se publica la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en la cuenca del río Sil, con destino a la producción de energía eléctrica en el salto denominado de Montefurado, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939. Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre de 1939, con aplicación a la finca que a continuación se detalla, situada en el término municipal de La Rúa (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de la misma y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de la finca, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Orense, 16 de agosto de 1956.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Propietario y finca afectada por el embalse ocasionado por la presa de San Martín en el salto de Montefurado, en el término municipal de La Rúa, cuyas obras ejecuta «Saltos del SÚ, S. A.»:

Número de la finca: 48 bis.
Nombre y apellidos: Don Emilia, ~~...~~

Miguel y doña Ana Gayoso Campo y herederos de doña María Gayoso Campo.

Vecindad: La Rúa.

Situación: Ponte.

Clase: Aprovechamiento hidroeléctrico, de dos turbinas, denominado «Eléctrica Valdeorresas».

La Rúa-Petin (Orense), 13 de agosto de 1956.—El Ingeniero Representante de Saltos del Sil, S. A., Julián Trincado Setier.

4.531—O.

Delegación para las expropiaciones de los saltos del Bibey y Jares

EXPEDIENTE de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de La Vega (Orense), afectadas por la desviación y ensanche del camino de La Vega a Baños, para el salto de «Corzos», en el río Jarés

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 24 de abril de 1955 la declaración de urgencia de las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de 11 de marzo de 1955 a Hidroeléctrica Moncabril, S. A., para aprovechar aguas de los ríos Bibey y Jares, con destino a producción de energía eléctrica, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, coincidente con lo preceptuado en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939 y en el artículo quinto de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de La Vega (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber: a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los doce (12) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la Ley de 7 de octubre de 1939.

Orense, 23 de agosto de 1956.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación de propietarios y fincas afectadas por la desviación y ensanche del camino de La Vega a Baños para salto de «Corzo», en el río Jares, cuyas obras ejecuta «Hidroeléctrica Moncabril, Sociedad Anónima»:

Número de la finca: 3.
Nombre y apellidos: Don José María Arias Domínguez.

Vecindad: La Vega.

Situación: Veiga de Oleiros.

Clase de cultivo: Centeno.

Número de la finca: 4.

Doña Trinidad Arias Domínguez.

Vecindad: La Vega.

Situación: Veiga de Oleiros.

Clase de cultivo: Centeno.

Número de la finca: 11.

Nombre y apellidos: Don José María Sabil Rodríguez.

Vecindad: Baños.

Situación: Valmira.

Clase de cultivo: Centeno.

Número de la finca: 32.

Nombre y apellidos: Don Hervigio Cuadrado Tato.

Vecindad: La Vega.

Situación: Barreiro.

Clase de cultivo: Labradío seco.

Prada (La Vega), 21 de agosto de 1956.

El Ingeniero Representante de Hidroeléctrica Moncabril, S. A., Eduardo Díaz Río. 4.658—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría General

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar las obras de pavimentación instalación de tuberías y bocas de riego y construcción de absorbedores en el paseo de Yeserías el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 3 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de los días 28 y 27 de julio pasado.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del corriente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de septiembre de 1956.—P. A del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas. 3.532—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles Macarena y Triana, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 578.940,63 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y cuyo bastanteados deberá efectuarse con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Cuantos licitadores se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional, la cantidad de pesetas 14.473,51 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, debiendo

reintegrarse las mismas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del presupuesto extraordinario de 1946 tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de septiembre de 1956.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas

Modelo de proposición

(El sobre deberá llevar escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Macarena y Triana.»)

Don que vive en con domicilio en se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Macarena y Triana, y se compromete tomar a su cargo (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de (tanto por ciento—en letra—en los precios tipos).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid de de 195...
(Firma del proponente.)

3.533—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Costa Rica, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.740.235,76 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente, como garantía provisional, la cantidad de 37.954,12 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo

con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de agosto de 1956.—Por autorización del señor Secretario, el Oficial Mayor P. de Górgolas.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, reintegrado con póliza de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Costa Rica.»)

Don que vive en con domicilio en se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Costa Rica, y se compromete tomar a su cargo (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de (tanto por ciento—en letra—en los precios tipos).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...
(Firma del proponente.)

3.386—O.

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle Madre de Dios, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 723.838,82.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 18.095,97 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del Presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de agosto de 1956.—P. A. del Sr. Secretario: el Oficial Mayor, Pedro de Górgolas.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado reintegrado con póliza de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle Madre de Dios.»)

Don que vive en con domicilio en se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de para contratar las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle Madre de Dios, y se compromete a tomar a su cargo (la obra o servicio), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ... de de 195...
(Firma del proponente.)

3.387—O.

BILBAO

Sección Central

Se anuncia concurso-oposición para la provisión de una plaza de Inspector de Zona de Vialidad, dotada con el haber anual de 10.800 pesetas, más las remuneraciones acordadas por la Corporación.

Las condiciones se hallan de manifiesto en la Sección Central de la Secretaría del Ayuntamiento y serán publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias deberán presentarse, reintegradas, en el Registro general del Ayuntamiento de Bilbao, en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio-convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Casas Consistoriales de Bilbao, 11 de agosto de 1956.—El Alcalde (ilegible).
3.394—O.

Se anuncia concurso-oposición para la provisión de quince plazas de Celadores del Cuerpo de Arbitrios, así como las que pudieran vacar hasta la resolución del concurso, y las que puedan quedar sin proveer de las reservadas a la Junta Calificadora de Destinos Civiles, dotadas cada una con el haber anual de nueve mil pesetas, más las remuneraciones acordadas por la Corporación.

Las vacantes se proveerán distribuyéndolas conforme a las disposiciones vigentes sobre provisión de destinos en las Corporaciones locales, adjudicándose a cada uno de los grupos que se indican a continuación las siguientes plazas:

Mutilados, siete.
Ex combatientes, dos.
Ex cautivos, dos.
Huérfanos, dos.
Libre concurrencia, dos.

Las condiciones para cada uno de los grupos se hallan de manifiesto en la Sección Central de la Secretaría del Ayuntamiento y serán publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias deberán presentarse, reintegradas, en el Registro general del Ayuntamiento de la villa de Bilbao, en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio-convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Casas Consistoriales de Bilbao, 11 de agosto de 1956.—El Alcalde (ilegible).
3.395—O.

CEUTA

SUBASTA

Por acuerdo del Pleno de este ilustre Ayuntamiento, de fecha 30 de junio pasado, se saca a subasta la adjudicación de las obras de construcción de un depósito de cola en las Escuelas Prácticas.

Tipo de licitación: 2.642.296 pesetas.

Fianza provisional: 79.288,88 pesetas más 85 pesetas en timbres municipales.

Reintegro de proposiciones seis pesetas en timbres del Estado y 1,50 municipales.

En el tipo de licitación deberá incluirse el dos por ciento en concepto de honorarios de dirección e inspección para el Ingeniero y el 0,75 por 100 para el Ayudante, los cuales serán abonados por el adjudicatario al cobrar las certificaciones correspondientes.

Admisión de pliegos: Durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Gastos de escritura notarial, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Informes en el Negociado tercero de este Ayuntamiento.

Ceuta, 11 de agosto de 1956.—El Secretario general, Adolfo M. Lupiani.
3.383—O.

HUELVA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo del corriente año, acordó aprobar pliego de condiciones para contratar, mediante concurso-subasta, la ejecución de las obras de construcción de un colector en la cuenca de la Gavia de Balbuena, conforme al proyecto formulado por el Ingeniero Municipal don Eligio Vallejo Tirado, aprobado por la Comisión Central de Sanidad Local.

Servirá de tipo al concurso-subasta la cantidad de 1.335.594,71 pesetas (un millón trescientas treinta y cinco mil quinientas noventa y cuatro pesetas setenta y un céntimos), no admitiéndose ninguna proposición que exceda de dicho tipo.

Las obras darán comienzo antes de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva y se ejecutarán en el término de seis meses.

El pago del precio de las obras se efectuará con cargo al presupuesto municipal ordinario de 1956 hasta la cantidad de 500.000 pesetas, consignadas al efecto, y el resto, hasta completar el importe total del precio del remate, con cargo al presupuesto municipal ordinario de 1957, comprometiéndose la Corporación a establecer en el mismo la necesaria consignación.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con el concurso-subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles durante las horas de oficina en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

Para tomar parte en el concurso-subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de 25.033,97 pesetas (veinticinco mil treinta y tres pesetas noventa y siete céntimos).

La garantía definitiva será de 50.067,93 pesetas (cincuenta mil sesenta y siete pesetas con noventa y tres céntimos), con los aumentos prescritos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, si hubiese lugar a ello, y se constituirá en la Caja de la entidad contratante o en la Sucursal en Huelva de la Caja General de Depósitos.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, uno que contenga las referencias técnicas y económicas del licitador y otro la propuesta económica para las obras Dichos sobres se presentarán en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior hábil en que haya de verificarse la apertura de pliegos, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso de cada sobre se consignará con la firma del licitador la siguiente inscripción general: «Proposición para optar al concurso-subasta de un colector en la cuenca de la Gavia de Balbuena». El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y los documentos que según la cláusula segunda del pliego de condiciones no deban aportarse por separado. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición en

la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura redactada conforme al modelo que al final se inserta y extendida en papel del Timbre del Estado de seis pesetas, reintegrada con un Timbre municipal de cinco pesetas. Por separado se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El acto de la apertura de pliegos se celebrará el día 4 de octubre próximo, a las doce horas, ante el Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

En dicho acto se abrirán los pliegos de «Referencias», admitiéndose los que se hallen conforme con la convocatoria. Los pliegos admitidos pasarán a informe del señor Ingeniero Municipal y se someterán a la Comisión Municipal Permanente, que seleccionará los que deban ser admitidos en la segunda parte de la licitación.

El resultado de dicha selección se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El acto de la apertura de los pliegos de la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubieren sido eliminados, y a continuación se procederá a la apertura de los admitidos, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa.

Se hace constar que en el presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio se consigna la cantidad de 500.000 pesetas para pago de la parte del precio de las obras correspondiente a este año.

El pliego de condiciones del concurso-subasta se ha expuesto al público durante ocho días, conforme al artículo 312 de la Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado ninguna reclamación.

Huelva, 22 de agosto de 1956.—El Alcalde, Antonio Segovia.—El Secretario accidental, J. Domínguez de la Rosa.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día de del corriente año y de las condiciones del concurso-subasta para ejecutar las obras de construcción de un colector en la cuenca de la Gavia de Balbuena, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas, en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego del concurso-subasta.

Huelva a de de 1956.

(Firma del proponente.)

3.457—O.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

M A D R I D

COMPRA DE ZAPATAS DE FRENO

La Empresa Municipal de Transportes de esta capital saca a concurso la adquisición de:

10.000 zapatas en hierro fundido para coches-tranvías G. E. 712-A, con arreglo al pliego de condiciones, que se pone a disposición de los interesados en el Servicio de Compras de la Empresa, calle de Alicantara, 24.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, se admitirán en las oficinas de la Secretaría General hasta las doce horas del día 25 del corriente mes de septiembre, y se abrirán el día siguiente, a la misma hora.—La Dirección-Gerencia.
3.534—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Interesando devolución de su fianza profesional, por no ejercer la profesión, don Manuel Ortega Suarez, domiciliado en Las Palmas de Gran Canaria. Perojo, número 38 se hace público para que puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas a este Colegio, Santa Cruz de Tenerife, San Juan Bautista, 3 al objeto de acordar la devolución de la misma si no las hubiere.

Santa Cruz de Tenerife 20 de julio de 1956.—El Presidente (ilegible).
9.213—O.

VALLADOLID**AVISO**

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, el Gestor Administrativo don José Luis Sánchez Ferrero, vecino de Salamanca.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 23 de julio de 1956.—El Presidente, Marcelino Pertejo.
647—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**LA CORDOBESA, S. A.****CORDOBA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Medina Azahara, número 8, en primera convocatoria, el día 20 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si así procediera, para examinar el informe de los accionistas censores de cuentas y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956-1957.

Córdoba, 31 de agosto de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Escribano.
9.299—P.

SOCIEDAD AUXILIAR DE CINEMATOGRAFIA, S. A.**(S. A. C. I. S. A.)****MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 del corriente mes de septiembre, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social precedente. Designación de censores de cuentas.

Las reuniones tendrán lugar en el domicilio social.

Madrid, 1 de septiembre de 1956.
9.302—P.

TELEFUNKEN RADIOTECNICA IBERICA, S. A.**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día diecisiete de septiembre actual, a las once horas, en

el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1955-1956.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1956-57.

Madrid, 4 de septiembre de 1956.—El Consejo de Administración.
9.304—P.

VASCO CANTABRA, S. A.**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social en Madrid, calle de Doña Bárbara de Braganza, número 7, el día 24 de septiembre de 1956, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda

convocatoria, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Aprobación de cuentas, balances, inventarios y Memorias, si procede, de los ejercicios de 1954, 1955 y primer semestre de 1956

2.º Dimisión del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Reducción del capital social.

4.º Modificación del artículo tercero de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, para la asistencia deberán ser depositados los títulos en la Sociedad, o bien en los Bancos Crédito Navarro, Santander o Popular Español, de Madrid, y los resguardos de los mismos, en la Compañía, proveyéndose de la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 4 de septiembre de 1956.—El Presidente.
9.305—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID**

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 24 y encargado de éste del número 20, en virtud de prórroga de jurisdicción, de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Ana María Polo Gago, mayor de edad, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Valentín González Vélez, natural de Valladolid, hijo de Valentín y de Avelina, de treinta y seis años en la actualidad, que se ausentó de su domicilio en esta capital calle de Gabriel Lobo, número 19, el día 12 de mayo de 1954 para Caracas (Venezuela), sin que desde aquella fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Marcelo Rivas.

9.083—A. J.

1.º 7-9-1956

BARCELONA**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de fecha 14 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Tomás Martí Rorcal contra don Andrés Pares y Guillén, por el presente se anuncia, por segunda vez, término de veinte días y sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una porción de terreno situada en el barrio de Collblanch, término municipal de Hospitalet de Llobregat, calle Cinca, número 32, mide de ancho en el linde de Oriente cinco metros 40 centímetros, y en la espalda o Poniente ocho metros y de largo 15 metros 20 centímetros, y que constituye una superficie de 100 metros

60 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.660 palmos 23 decímetros, dentro de la cual existe una casa de planta baja y cuatro pisos altos dobles y un ático cubierta de terrado, ocupando lo edificado 84 metros 50 decímetros cuadrados, estando el resto destinado a patio o jardín. Linda: por el frente, Este, con dicha calle; por la izquierda entrando, Sur, con finca de don José Planas; por la derecha, Norte, con el solar número 14, de don Isaac Sapesa, y por el fondo, Oeste, con finca de don Francisco Cabañas. Dicha escritura de préstamo fué inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felú de Llobregat en el tomo 1.374 del archivo, libro 192 de Hospitalet, folio 201, finca número 4526, inscripción 11.ª

Valorada la descrita finca en la escritura de deudor base de estos autos en la cantidad de doscientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del valor asignado a la finca, no admitiéndose postura que no cubra el mismo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que con excepción del acreedor instante, todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos en efectivo, al diez por ciento del tipo de subasta de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dicha cantidad consignada a los postores que no resulten rematantes, a excepción de la correspondiente al rematante, que quedará, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo hacerse éste en calidad de cederlo a tercero.

Que los gastos de subasta y demás inherentes hasta la total posesión de la finca serán de cuenta del rematante.

Barcelona, veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—Por el Secretario, C. Cabrerizo.

9.084—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don José Trujillo Peña. Magistrado. Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido, por licencia del titular.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ramón Díaz Hereñu, en nombre y representación del Banco Guipuzcoano, contra don Jorge Guernier Larunsse, sobre cobro de ciento once mil trescientas treinta y una pesetas veinte céntimos, para lo que fueron hipotecadas las fincas siguientes:

«Fábrica de cemento denominada «El Falsán», sin número todavía, radicada en el barrio de Behovia, del término municipal de la ciudad de Irún. Se halla construida sobre un terreno de dos mil ochocientos ocho metros cuadrados, en el cual existe también una cantera, y se compone también de los pabellones siguientes: Un pabellón de elaboración de cemento y cales hidráulicas construido con materiales de piedra y cemento y cubierto con un tejado de teja de canal, ocupando una superficie de quinientos ochenta y ocho metros cuadrados. Una casa de piso llano destinada a vivienda del consejero, distribuida en cocina, tres dormitorios y un escritorio, con un desván encima destinado a depositar sacos, con arreglo de los mismos, ocupando una extensión superficial de cien metros cuadrados. Un pabellón en la cantera, construido de piedra y bloques de cemento, con cubierta de everite, ocupando una extensión superficial de ciento ochenta metros cuadrados. Linda la finca así formada: por Norte, con la vía férrea de la Compañía del Ferrocarril de Elizondo a Irún, que antes pertenecía a la Compañía Minera de Irún-Lesaca, y con terrenos de doña Josefa Echeveste, viuda de Berroa; por Este, con camino público que conduce al cementerio de Irún; por Sur, con el citado camino y con vertederos del caserío «Gatzeluzar», antes de don Francisco Arrache y hoy de doña Josefa Urtizberea, viuda de Susperregui; por Oeste, con terrenos del señor Oláabal.

Un edificio que consta de una casa que da frente a la carretera general de Madrid a Irún y de un pabellón destinado a serrería mecánica, situado en su parte interior, sito en el barrio de Behovia, de la ciudad de Irún. La casa, que se halla construida en forma corriente en la localidad, con muros de mampostería y cubierta de teja canal, consta de planta baja distribuida en escritorio, garage, sótano y portal zaguán, y de un piso distribuido en cocina, comedor, dos dormitorios y cuarto de baño completo. Tiene servicio de agua corriente, fría y caliente, y desagüe de aguas sucias. El pabellón, edificado a la parte posterior de la casa, para serrería mecánica, está construido de mampostería y bloques de cemento, con cubierta de teja canal. La finca así formada, de casa y pabellón posterior, carece de número y tiene una extensión superficial de trescientos cuarenta y seis metros cuadrados. Sus linderos son: por Norte, con carretera general de España a Francia; por Este, con terreno de doña Teresa Echeveste y de los herederos de don Luis Michelena, y por el Sur y Oeste, con finca de don Oscar Belnar.»

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día seis de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero. Que la subasta será en un solo lote, comprendiéndose también las

máquinas existentes en las edificaciones tal como aparecen en autos; pudiéndose hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero

Segundo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero. Que el tipo de subasta es el de ciento ochenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad de dicha cifra.

Cuarto. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos

Dado en San Sebastián a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez, José Trujillo.—El Secretario (ilegible).

9.265-A. J.

SEVILLA

EDICTO

Don José María Silva Alcántara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Isabel García Andújar y otros, representados por el Procurador don Santiago Gutiérrez Vidal, contra don Manuel García Salguero, mayor de edad, casado y vecino de Morón de la Frontera; se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y precio del setenta y cinco por ciento de la primera, de la finca hipotecada siguiente:

«Edificio en construcción, que se denominará «Morón Cinema», sito en Morón de la Frontera, en calle General Franco, números diez y doce de Gobierno. Mide seiscientos setenta y cinco metros cuatrocientos cuarenta y tres milímetros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando, con finca de don José Retamar; izquierda, con casa de doña Luisa Calera, y espalda, con casa de doña María Josefa Meneses y herederos de don Juan María Ramos.»

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, se ha señalado el día tres de octubre próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo de subasta. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si los hubiere—al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones y, en caso contrario, no le será admitida oferta alguna.

Y para mayor publicidad se verifica la inserción de este edicto, fijando otros en los sitios públicos y de costumbre de esta capital.

Dado en Sevilla a uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José María Silva Alcántara.—El Secretario, P. S., José Requeñas.

8.806—A. J.

VILLARCAYO

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Frilár y don Victoriano Fernández González, nacido en Quecedo de Valdivieso, en este partido, el 14 de octubre de 1849 y el 22 de marzo de 1852, respectivamente, hijos de Gregorio y de Simona, naturales del mismo Quecedo (Burgos), desde donse se ausentaron en el año 1872 con destino al Brasil, no habiéndose tenido más noticias de los mismos desde el año 1906, aproximadamente

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villarcayo a 4 de julio de 1956. El Juez, Jerónimo Arozamena Sierra.—E; Secretario, Carlos Alvarez Puente.

575—A. J.

y 2.º 7-9-1956

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

ALTIMIR ROIGE, Pedro; natural de Adraal, parroquia de Ortó, partido judicial de Seo de Urgel (Lérida), hijo de Antonio y Antonia, de cincuenta y seis años de edad, encartado en la causa ordinaria núm. 1.906-IV-54, por rebelión militar; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número cuatro, de los de la plaza de Barcelona, sito en Puerta de la Paz, núm. 31, primero.—(614).

JUZGADOS CIVILES

EXPOSITO RIERA, Sebastián; mayor de edad, soltero, natural y vecino de Ayamonte, fogonero de barco, hijo de Manuel y de Francisca y cuyo actual padadero se ignora; procesado en sumario 67 de 1956 por quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín, 5359.